

Var Res. # = 788/79
- - - - - 723/81
" " 582/82

RESOLUCION N° 4106/77.-

EXPTES. Nros. 3.912/72 y 4.245/75
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1977.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la realización de diversas obras de reparación en el inmueble de 25 de mayo 245, sede de la Cámara Nacional Electoral; y

Considerando:

Que a fs. 26/33 del Expte. D.A.C. N° 204.705/76 obra el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura por los trabajos de reparo de revoques del frente, reacondicionamiento de balcones, llaves de hierro en fisuras y grietas, reparo de las instalaciones eléctricas y sanitarias, revoques interiores, cielorrasos y pintura en los sectores afectados por los trabajos, cuyo importe asciende a la suma de \$ 22.810.320.-

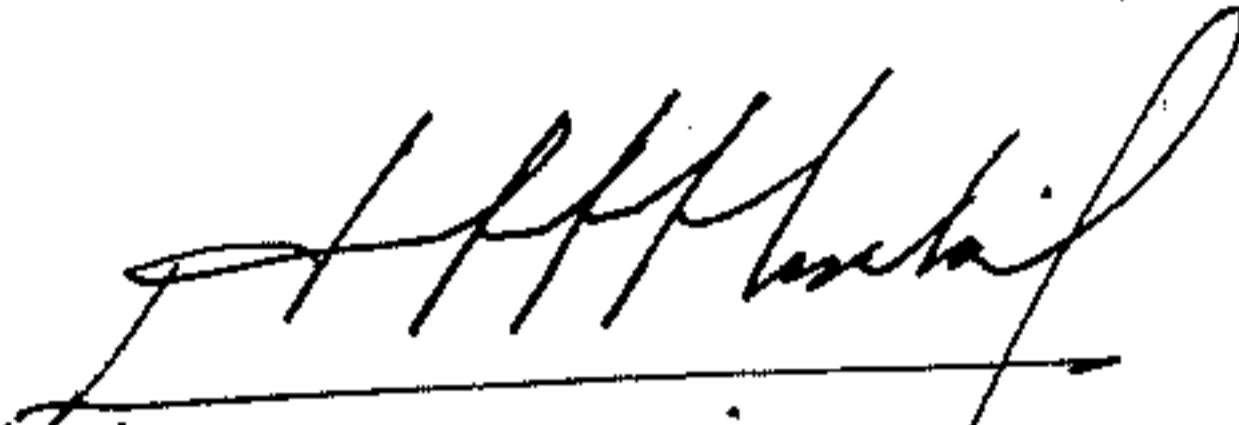
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con el Servicio Nacional de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de referencia, por el importe total de PESOS: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ / MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 22.810.320.-), conforme al presupuesto, memoria descriptiva y demás documentación obrante a fs. / 26/33 del expediente D.A.C. Nº 204.705/76.-

2º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir la suma citada precedentemente al Servicio Nacional de Arquitectura, debiéndose imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Ad
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a /
sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judi
ciales.-



HORACIO H. HEREDIA